**Instituto de ADMINISTRACION PÚBLICA**

**DEL ESTADO DE Chiapas A.C.**

EVALUACION E IMPACTO DE POLITICAS PÚBLICAS

MATERIA:

DRA. MAGDA E. JAN ARGÜELLO

CATEDRÁTICO:

ACTIVIDAD 3

ALUMNOS:

LUIS GARCIA SOLIS

EDVIN ROLANDO MENDEZ TINO

ALONSO HERNANDEZ REVOLORIO

EQUIPO No. 4

TAPACHULA, CHIAPAS. A 09 DE DICIEMBRE DE 2015.

**1.-¿CUÁLES SON LOS ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO?**

El 14 de diciembre de 1960 veinte países desarrollados suscribieron en París, Francia, el tratado internacional que dio origen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Una manera de alcanzar los objetivos de la OCDE es a través del ejercicio eficiente de los recursos económicos de cada país. Por ello, resalta el estudio y promoción de mecanismos para obtener resultados mediante el ejercicio eficiente de los recursos públicos, sujetándose a las políticas del PbR y SED en los términos del “Performance Budgeting in OECD Countries”, publicado el 17 de septiembre de 2007.

En México a partir de 2006, se introdujeron cambios sustantivos en el país; se establecieron obligaciones para evaluar los resultados de los programas sociales y los logros obtenidos por las entidades federativas y los municipios con recursos federales. Desde entonces, y a la fecha, se ha trabajado intensamente para que el PBR se convierta en una realidad en la Administración Pública Federal (APF), diversas reformas al marco jurídico mexicano, particularmente a la constitución y a diversas leyes federales, sirvió de andamiaje para la implementación del PBR en el país. Su implantación en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal, del Distrito Federal y municipal) está enmarcada dentro de una serie de reformas en materia de gasto que se han hecho en nuestro país en los últimos años que, por su trascendencia, ha requerido modificaciones al marco legal aplicable. En este sentido, el primer paso hacia la transformación en la administración de los recursos públicos se dio en 2006 con la emisión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) la cual regula actualmente la programación, la presupuestación, la aprobación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Posteriormente, se produjo la Reforma Hacendaria Integral de 2007 bajo la perspectiva de que, si bien es necesario elevar el nivel de recaudación, corresponde al gobierno lograr mayores beneficios para la sociedad mexicana con los recursos que cuenta. Adicionalmente, en 2008 se llevó a cabo una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización, la cual forma parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. Esta reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Esta orientación ha incluido, entre otras medidas, adecuar el marco normativo, impulsar un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones y promover el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación, a fin de lograr que la toma de decisiones se lleve a cabo a partir de consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que la misma motive a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a lograrlos, y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

**Sistema de Evaluación de Desempeño.**

El SED es el elemento central del funcionamiento del PBR, pues está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias de la APF para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PND y los programas que derivan de él.

*Programa anual de evaluación (PAE).*

El PAE contiene las evaluaciones que se llevarán a cabo y las que iniciarán con cada ejercicio fiscal e indica a qué programas federales de la Administración Pública Federal se aplicarán. Bajo el esquema del PAE, las dependencias y entidades que realizaron evaluaciones a los programas a su cargo en ejercicios fiscales anteriores deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones e integrar los programas de trabajo para su implementación, seguimiento y rendición de cuentas.

*Evaluaciones:*

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PBR en México.

En 2007 se expidieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Federal con el propósito de que la evaluación y el monitoreo de los programas federales que se prevean en el Presupuesto de Egresos de la federación de cada ejercicio, contribuyan a impulsar una gestión basada en resultados y a consolidar la SED (Sistema de Evaluación de Desempeño).

La MIR se convierte así en una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, con el fin de integrar un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos.

A través del PAE, de 2007 a agosto de 2010, se han programado 667 evaluaciones a los programas y políticas públicas del gobierno federal, con el objeto de mejorar de manera continua el diseño, la operación y el impacto de los mismos.

El proceso de evaluación, coordinado a través de los PAE, ha evolucionado de manera consistente. En 2007 y 2008 se programaron 318 evaluaciones, y 193 en 2009. De conformidad con los PAE, se ha dado cumplimiento, en el período 2007-2009, al 92 por ciento de las evaluaciones programadas, habiendo sido realizadas, además, 20 evaluaciones complementarias por parte de dependencias y entidades. Destaca el empeño de las dependencias y entidades en el ejercicio de evaluación que ha contribuido a fortalecer significativamente al SED.

**2.-¿CUALES SEGÚN USTED SON LOS AVANCES Y PROBLEMÁTICA QUE ESTOS ENFOQUES TIENEN?**

El Presupuesto basado en Resultados (pBr) es un sistema creado para hacer un uso más eficiente de los recursos públicos, poniendo mayor énfasis en la efectividad del gasto para generar productos y servicios. Dicho modelo se ha implementado en varios países, incluido México. El pBr podría ser un sistema de evaluación con información clave para mejorar la rendición de cuentas del gasto público mexicano. Sin ir muy lejos, podría dar más claridad a las preguntas que tantos mexicanos nos hacemos: ¿En qué se gasta el presupuesto público? ¿Cuáles son los bienes y servicios públicos que se producen con el dinero de todos? ¿Qué impacto tiene la inversión pública en la vida de los mexicanos? ¿En qué políticas y programas debemos invertir el dinero público?

Sin embargo, al día de hoy, este sistema no logra responder estas interrogantes, pues aún no brinda información útil para nutrir las discusiones sobre la asignación del gasto. Su desarrollo sigue siendo muy incipiente. Sí ha logrado generar una cantidad importante de información sobre diversas evaluaciones de varios programas del presupuesto, pero todavía no se presenta en formatos razonablemente accesibles. Tampoco ha logrado concretar cómo va a contribuir a alimentar la toma de decisiones sobre la asignación del gasto. Por todo lo anterior, el esquema todavía no es práctico ni realmente útil. Al final, la discusión presupuestaria se centra más en los asuntos políticos que en asignar el presupuesto a los programas y proyectos más efectivos y/o eficientes y que generen los mejores beneficios económicos y sociales.

El bajo desarrollo del pBr tiene varias causas, pero en general podría decirse que es un sistema al que no se le ha dado un lugar prioritario en el manejo del gasto público, ni en la asignación del presupuesto. En otras palabras, todavía no se lo toma en serio. En realidad, el pBr ha fungido más como un esquema que ayuda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a meter en orden a algunos ejecutores de gasto y a justificar que “ya hay evaluación”. Sin embargo, existe evidencia suficiente para señalar que el pBr tiene problemas de rendición de cuentas, a pesar de ser un sistema de evaluación que precisamente debería servir para aliviar ese problema. Los encargados del sistema no especifican cuáles son los criterios que se utilizan para elegir los programas presupuestarios que están obligados a ser evaluados. Una buena parte del gasto programable se mantiene exenta de ser evaluada. Además, algunos programas obligados a contar con su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), una herramienta indispensable que sirve para ser evaluado, no la tienen (incumpliendo con su obligación) y, en el caso de los que sí cuentan con su MIR, varios indicadores se reportan sin avance o reportan avance nulo.

**3.-¿QUÉ INSTITUCIONES REALIZAN LAS EVALUACIONES PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? INVESTIGUE EJEMPLOS Y RESULTADOS.**

La operación del SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO comenzó en 2007; es coordinado por:

* Presidencia de la República, SFP, SHCP y CONEVAL, coordinaron la alineación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y el presupuesto.
* La SHCP valida los indicadores estratégicos (resultados y productos).
* La SFP valida los indicadores de gestión (calidad de los procesos y servicios públicos).

***“EJEMPLOS Y RESULTADOS”***

**Programa escuelas de calidad.**

**INSTITUCIÓN QUE EVALÚA:** CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Año de Evaluación: 2006

Elementos de Análisis: Fin

Resultados Finales Documentos

Valoración: Adecuada

**Observaciones:** La participación de las Escuelas en el PEC reduce las tasas de deserción en 0.24 puntos porcentuales, la tasa de reprobación en 0.24 puntos porcentuales y las tasas de repetición en 0.31 puntos porcentuales. No hay evidencia de impacto del PEC en ninguna de estas tasas en escuelas indígenas (Skoufias y Shapiro 2006).

Califique la Evaluación de Acuerdo con su Rigor Técnico y Metodológico

**Calificación: Adecuada**

Observaciones: Con relación al efecto en escuelas indígenas cabe señalar que el Programa ha trabajado en ello y que un nuevo estudio por el Banco Mundial (2012) sugiere efectos positivos también en las escuelas rurales muchas de las cuales son indígenas.

Otros Efectos

**Hallazgos de Fin 1**

1. Año de la Fuente: 2012

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012 - 2013 Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012 - 2013 Valoración de la información de desempeño presentada por el programa Valoración de la información de desempeño presentada por el programa

2. Hallazgo de Fin y de Propósito: Del 2006 al 2011, las escuelas primarias PEC disminuyeron su población de alumnos ubicados en niveles insuficientes en la prueba ENLACE, alrededor de 9 puntos porcentuales más que las no PEC. 3. Fuente: Otros (OTR)

4. Elemento de Análisis: Fin

5. Comentarios y Observaciones: Este hallazgo proviene de la información generada por la DGDIE con base en los resultados de la prueba ENLACE difundidos por la Dirección de Evaluación y Análisis de Procesos Educativos de la UPEPE. Fuente: Logros y Resultados PEC 2001-2012.

**Hallazgos de Fin 2**

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo de Fin y de Propósito: Desde el 2006 hasta el 2011, las escuelas PEC presentan mejores resultados que las escuelas no PEC, en la prueba ENLACE, de manera principal en escuelas primarias y rurales.

3. Fuente: Otros (OTR)

4. Elemento de Análisis: Fin

5. Comentarios y Observaciones: Este resultado fue obtenido del documento “Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa Escuelas de Calidad”. En él, no se especifica la metodología usada para obtener este resultado. El estudio referenciado tampoco está disponible en el internet. Dado que el resultado no proviene de una evaluación de impacto.

**4.- ¿Señale qué tipo de indicadores existen y pongan un ejemplo?**

Indicadores de economía: su finalidad es reflejar los valores previstos y los reales.

1. **Eficiencia:** son utilizados para calcular la correspondencia entre los [servicios](http://www.tiposde.org/cotidianos/178-tipos-de-servicios/) que han sido prestados y la utilización de recursos requeridos para dicho servicio.
2. **Eficacia:** tienen como objetivo calcular el rendimiento que se ha alcanzado y cuáles eran los previstos.
3. **Efectividad:** calcula el resultado sobre los individuos en forma total.
4. **Pertenencia:** es usado para comparar los recursos que ya han sido usados con los que eran previstos. Su finalidad es comprobar si han sido usados los medios idóneos.
5. **Resultado:** su finalidad es calculan la eficiencia o las lesiones causadas sobre la población. Estos indicadores pueden reunir a los indicadores antes mencionados de eficiencia, eficacia y efectividad. Los indicadores de resultados son muy utilizados en políticas públicas.
6. **Indicadores de procesos:** estos son utilizados para evaluar aquello que se relaciona con las actividades. Son usados ante la imposibilidad de acceder a los indicadores de tipo resultado.
7. **Indicadores de estructura:** son utilizados para estimar el valor y el uso de los recursos que posteriormente sean requeridos.

***EJEMPLO DE INDICADORES***

**Programa escuelas de calidad.**

**objetivo estratégico: “**Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de la gestión escolar”.

**Indicador de eficacia:** Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE (examen para la calidad y el logro educativo) en educación básica.

**Fórmula:** (Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro Por debajo del básico en el dominio D / Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio D)\*100.

Dónde: grado g = 3° y 6° de primaria y 6° de secundaria

esto es:

Tasa de abandono escolar en educación primaria.

[1-(MTn+1 - NIn+1 +EGn / MTn)]\*100

Tasa de abandono escolar en educación secundaria.

[1-(MTn+1 - NIn+1 +EGn / MTn)]\*100

**Programa escuelas de calidad.**

**objetivo:** “Escuelas públicas de educación básica mejoran su autonomía de gestión”.

**Indicador de eficacia:** Porcentaje de escuelas participantes en el programa, de una muestra, que cuentan con Ruta de Mejora certificada.

**Fórmula:** (Número de escuelas con ruta de mejora certificadas en el año t / total de las escuelas de la Muestra en el año t) \* 100.

**Fuentes de consulta**

*http://archivo.estepais.com/site/2014/politicas-publicas-10/#sthash.Y4rVBiQj.dpuf*

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/090811CeduladelPbR-SED.pd>

Dionisio Pérez-Jácome Friscione economista del ITAM.